

**MEMORANDO DE
GERENCIA No. 021 DE
2023**

Para: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE CONTRATOS

De: JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ
Gerente (e)

Asunto: Lineamientos y Directrices para el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2023.

Fecha: 24 de noviembre de 2023

Con el fin de evitar inconvenientes en el trámite presupuestal y financiero de fin de año, en especial el pago de las obligaciones por parte de la entidad, se imparten los siguientes lineamientos y directrices:

1. Los proveedores de bienes y servicios y contratistas de la entidad, cuyos contratos tengan como plazo de vencimiento anterior al 01 de diciembre de 2023, deberán presentar la factura electrónica o documento equivalente en el correspondiente mes de noviembre y estas serán canceladas en la vigencia 2023 siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos para su pago.
2. Los proveedores de bienes y servicios y contratistas de la entidad, cuyos contratos tengan como plazo de vencimiento anterior al 15 de diciembre de 2023, deberán presentar la factura electrónica o documento equivalente a más tardar el 20 de diciembre y estas serán canceladas en la vigencia siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos para su pago.
3. Los proveedores de bienes y servicios y contratistas de la entidad, cuyos contratos tengan como plazo de vencimiento este comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre, deberán presentar la factura electrónica o documento equivalente a más tardar el 27 de diciembre y estas serán canceladas en la vigencia siguiente al constituirse como cuentas por pagar.



4. Las facturas electrónicas o documentos equivalentes a este que no se presenten antes del 31 de diciembre de 2023, será responsabilidad exclusiva del proveedor o contratista y aquellas que el supervisor obvie su entrega al área financiera antes de esta fecha, será responsabilidad exclusiva de este y su pago necesariamente se efectuará en la siguiente vigencia como un pago expirado sin perjuicio de las disposiciones legales sobre la materia.

Atentamente,


JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ
Gerente. (e)


REVISADO Y APROBADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

